



REF.: APRUEBA CONVENIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA (FINANZAS) N°

225

SANTIAGO, 14 MAYO 2010

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en la resolución exenta N° 219 de fecha 11 de mayo de 2010, de Finanzas, y conforme a sus antecedentes jurídicos y a lo expuesto en su parte considerativa,

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante la resolución indicada en "Vistos" se aprobó, en el contexto del Programa Triangular Chile-Paraguay-GTZ (Proyecto Fortalecimiento Institucional, Vivienda Social), la realización de una asistencia técnica, y
- Que, respecto de lo señalado en el considerando anterior, se han suscrito con las personas participantes en la referida asistencia técnica, los convenios que mediante la presente resolución se aprueban,

**RESUELVO:**

- APRUÉBANSE** los convenios celebrados entre la AGCI y las personas que se señalan a continuación, copia de los cuales se acompañan a la presente resolución y forman parte de su contenido, suscritos para la participación de dicha personas en la actividad mencionada en el considerando a),

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Judith Lennartz	Asesora del Proyecto Fondo de Triangulación, GTZ	Chile
María Ignacia Jiménez Suárez	Asesor Principal Programa Región Activa – Proyecto Cities Alliance, GTZ	Chile

- PÁGUENSE** a las señoras Judith Lennartz y María Ignacia Jiménez Suárez, la suma de US\$ 972 a cada una, correspondientes a 5,4 días de viático, a razón de US\$ 180 diarios.
- IMPÚTESE** el gasto total que demande la presente resolución, al **Subtítulo 24-01-548 "Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo"**, del presupuesto vigente de la AGCI.
- ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
- ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

VºBº		
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		ELABORACIÓN DEL TEXTO  TSR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ECS/RSC	JEFATURA VERGARA	

**ANÓTESE Y REFRÉNDESE.**

  
**Ma. CRISTINA LAZO VERGARA**  
Directora Ejecutiva  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

**DISTRIBUCION:** Unidad de Contabilidad y Presupuesto.